



EDUCAR PARA LA LIBERTAD:

DIÁLOGOS Y ACCIÓN POR UNA EDUCACIÓN EMANCIPADORA

Educar para la libertad: por una educación emancipadora y garante de derechos

“Es necesario que la educación esté - en su contenido, en sus programas y en sus métodos - adaptada al fin que se persigue: permitir al hombre y a la mujer llegar a ser sujeto, construirse como persona, transformar el mundo, establecer con otros hombres y mujeres relaciones de reciprocidad, hacer la cultura y la historia (...) una educación que liberte, que no adapte, domestique o sub juzgue” (Paulo Freire)

Como afirma Paulo Freire, “la educación sola no cambia la sociedad. Pero, tampoco sin ella la sociedad cambia”. Para que podamos construir una sociedad libre de todo tipo de opresión, la **educación debe ser emancipadora**, capaz de transformar el presente y el futuro de niñas/os, adolescentes, jóvenes y personas adultas desde la reflexión, el diálogo, el pensamiento crítico; desde la capacidad de indagar, cuestionar, discernir, imaginar y accionar por otros mundos posibles.

La emancipación parte, como dice Paulo Freire, del diálogo como un principio ético y político. Es desde el diálogo que la educación, siendo emancipadora, puede orientarse a los propósitos de los derechos humanos; a la construcción de la paz y de ciudadanías activas, críticas y participativas; al fortalecimiento de nuestras democracias; y a la superación de las desigualdades y discriminaciones. La consolidación de sistemas públicos de educación, que aseguren la gratuidad y la universalidad para todos y todas, y que sean emancipadores y garantes de derechos, es tarea pendiente y urgente para los países de América Latina y el Caribe.

● Ejes para promover una educación emancipadora

Educar para la libertad

“Nadie libera a nadie, ni nadie se libera solo. Las personas se liberan en comunión” (Paulo Freire)

Los principios de la educación popular nos enseñan que la educación debe ser dialógica, desde y para la promoción de relaciones horizontales con y entre educadoras/es y educandas/os, y desde pedagogías y prácticas promotoras de conciencia crítica respecto al mundo en que vivimos,

Canção para os Poemas da Alegria Thiago de Mello - Santiago do Chile, 1964

Peço licença para algumas coisas,
Primeiramente para desfraldar
este canto de amor publicamente.

Sucedede que só sei dizer amor
quando reparto o ramo azul de estrelas
que em meu peito floresce de menino.

Peço licença para soletrar,
no alfabeto do sol pernambucano,
a palavra ti-jo-lo, por exemplo,

e poder ver que dentro dela vivem
paredes, aconchegos e janelas,
e descobrir que todos os fonemas
são mágicos sinais que vão se abrindo
constelação de girassóis gerando
em círculos de amor que de repente
estalam como flor no chão da casa.

As vezes nem há casa: é só chão.
Mas sobre o chão quem reina agora
é um homem
diferente, que acaba de nascer:

porque unindo pedaços de palavras
aos poucos vai unindo argila e orvalho,
tristeza e pão, cambão e beija-flor,

e acaba por unir a própria vida
no seu peito partida e repartida
quando afinal descobre num clarão

que o mundo é seu também, que o
seu trabalho
não é a pena que se paga por ser homem,
mas um modo de amar - e de ajudar

o mundo a ser melhor. Peço licença
para avisar que, ao gosto de Jesus,
este homem renascido é um homem novo:

ele atravessa os campos espalhando
a boa nova, e chama os companheiros
a pelejar no limpo, frente a frente,

contra o bicho de quatrocentos anos,
mas cujo fel espesso não resiste
a quarenta horas de total ternura.

Peço licença para terminar
soletrando a canção de rebeldia
que existe nos fonemas da alegria:

canção de amor geral que eu vi crescer
nos olhos do homem que aprendeu a ler.



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación



EDUCAR PARA LA LIBERTAD:

DIÁLOGOS Y ACCIÓN POR UNA EDUCACIÓN EMANCIPADORA

respecto a nuestros tiempos y espacios, a nuestras historias y culturas, capaz así de promover transformación y liberación.

Una educación emancipadora, promotora de conciencia crítica y que por lo tanto libera, genera condiciones para que todas las personas puedan participar, en pie de igualdad, en la vida económica, política, cultural y social de los distintos lugares.

Educación transformadora

“Toda educación debe ser popular. Toda educación debe ser derecho. Toda educación debe tener como prioridad las personas que sufren de algún nivel de asimetría. Toda educación debe ser una educación que construye nuestras capacidades de soñar y de transformar, capacidades de conocimiento de los más sencillos a los más complejos, desde diálogos de saberes, como los saberes populares y los conocimientos ancestrales” (Oscar Jara, sociólogo y educador popular)

La educación tiene como función la transformación del mundo. Es movimiento que nos construye como personas, y por lo tanto construye nuestra capacidad de transformar la realidad, y así cambiar las asimetrías sociales, uniendo a las personas y entidades que luchan por una sociedad libre de cualquier opresión, marginalización, explotación y exclusión social.

De esa manera, la educación debe contribuir a que las personas estén conectadas a su tiempo y espacio, conozcan su territorio, su contexto, su historia, su diversidad cultural. En ese sentido, los espacios y procesos de educación informal, no formal y formal deben estar estrechamente relacionados, siendo promotores de culturas y saberes, investigación, enseñanza y extensión, contribuyendo así para transformaciones hacia horizontes de justicia económica, social y ambiental.

Educación decolonizadora

“Vivimos en sociedades, en las cuales no se puede entender la opresión o la dominación, la desigualdad, sin la idea de que continuamos siendo, en muchos aspectos, sociedades coloniales” (Boaventura de Sousa Santos, sociólogo)

Un proyecto educativo emancipatorio debe proponerse deconstruir los aspectos coloniales de nuestra sociedad. Así, la educación debe asegurar la enseñanza y el aprendizaje de conocimientos acumulados por la humanidad a lo largo de la historia, en distintos campos, pero superando la hegemonía de conceptos y miradas de base eurocéntrica u occidental, y a la vez tomando en cuenta y valorando la diversidad de saberes y cosmovisiones de los distintos pueblos.

Es necesario reconocer la multiculturalidad y las distintas experiencias ocultas en los espacios educativos, o sea, las experiencias sociales negadas por la racionalidad científica dominante. Por lo tanto, es fundamental que las prácticas, experiencias y perspectivas invisibilizadas en los centros educativos sean potencializadas.

Pensar un currículo emancipatorio significa investigar, cuestionar y problematizar prácticas discriminatorias relacionadas a género, orientación sexual, etnia, religión, clase social, condición económica, territorialidad, nacionalidad, entre otros, que muchas veces son tratadas como cuestiones secundarias en los centros educativos. Solo al potencializar la reflexión sobre esas cuestiones es que ellas serán superadas.





EDUCAR PARA LA LIBERTAD:

DIÁLOGOS Y ACCIÓN POR UNA EDUCACIÓN EMANCIPADORA

Educación democrática

“La educación se trata fundamentalmente de un encuentro humano” (Peter Moss, profesor del Instituto de Educación de la Universidad de Londres)

Los centros educativos son espacios esenciales de encuentro, donde ciudadanos y ciudadanas pueden trabajar en forma conjunta para abordar sus problemas, trabajar colectivamente en proyectos, encontrar y experimentar todo tipo de diferencias y practicar la democracia.

La participación popular, en especial de los sujetos de la comunidad educativa, debe estar presente en el diseño, definición, desarrollo e implementación de las políticas educativas y de los proyectos político-pedagógicos. Este es un elemento fundamental para la organización de la gestión democrática en la educación.

En este sentido, la educación emancipadora está sentada y debe promover la democracia y la participación en pie de igualdad, reconociendo a todos los sujetos de la comunidad educativa como interlocutores legítimos y fundamentales en el diálogo, de manera que ello conlleve a la superación de discriminaciones y a la resolución no violenta de los conflictos, desde la participación, la acción y la reflexión en la vida colectiva.

El derecho a la educación, en su concepción más plena, tiene el rol de garantizar la apropiación de la cultura y de los valores democráticos, con el objetivo de promover la ciudadanía, y asegurar que los centros educativos sean espacios de promoción, respeto y realización de los derechos humanos de todas las personas, así como ámbitos para la formación en derechos humanos y para la educación desde la perspectiva de derechos.

Educación para la igualdad de género

“Promovamos pues una educación sexual integral con perspectiva de género y de derechos humanos. Una educación así fortalece no solo la promoción de relaciones de género igualitarias, sino que también contribuye para la construcción de Estados democráticos y respetuosos de los derechos humanos” (María Guadalupe Ramos Ponce, del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer - CLADEM)

La realización de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, así como de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTIs) está relacionada a la promoción de una vida digna, y a la posibilidad de elegir con libertad el propio proyecto de vida, sin restricción a su ser y actuar en el mundo.

De esta manera, para que la educación sea un derecho universal y central en la superación de la violencia y discriminación, así como en la construcción de una vida digna, es primordial que se promueva la reeducación de las relaciones de género, deconstruyendo patrones patriarcales y afirmando normas, roles y relaciones de género en condiciones de igualdad y equidad. Una educación que nos permita reflexionar sobre los roles y estereotipos que se asignan a los géneros, y replantear nuestros conceptos de masculinidades y feminidades, para que sean más sensibles y responsables, y busquen la construcción de sociedades cada vez más inclusivas, pacíficas y democráticas.



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación



EDUCAR PARA LA LIBERTAD:

DIÁLOGOS Y ACCIÓN POR UNA EDUCACIÓN EMANCIPADORA

La educación para las afectividades y el cuidado

“Las y los docentes deben estar preparadas/os para aproximarse de las y los estudiantes de forma afectiva y amorosa, para que sean capaces de conducir las niñas y niños al desarrollo del autoconocimiento, respetando sus características personales. Este es el camino para formar personas más benévolas, solidarias y compasivas” (Claudio Naranjo, psiquiatra)

Las y los estudiantes traen en sí un contenido rico de experiencias, vivencias, sueños, emociones y sensibilidades, que pueden usarse para su propio desarrollo. Más que mera transmisión de conocimiento, la educación debe valorar la manera de ser, sentir y pensar de las personas, permitiendo a ellas, desde el autoconocimiento, desarrollar sus potencialidades intelectuales, amorosas, naturales y espontáneas.

En ese sentido, el cuidado y el amor deben tomarse como principios éticos transversales a la educación. Las personas se educan en comunión, mediatizadas por el mundo, y el acto de educar es, a partir de esa relación, un acto de amor. Es en la alegría, la curiosidad y la complicidad que educadores y educadoras fortalecen en cada educando y educanda la pasión por aprender, descubrir, reflexionar, discutir y constatar. Es en la mediación dialógica que se dará la verdadera pedagogía del amor, la cual debe ser vivida a través de la emoción, del cariño y del afecto.

La educación y la comunicación

“La comunicación y la educación son, en tanto derechos, las ventanas para construir el mundo, para diseñarlo y entenderlo según las interpretaciones que podamos intercambiar, nutrir o problematizar” (María Cianci, de la Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular - ALER).

Los medios de comunicación también son instancias educadoras, y en ese sentido es un rol de la educación y una tarea cotidiana de la ciudadanía pensar críticamente la comunicación y lo que se difunde a través de los medios y las redes sociales. Poner en la agenda educativa y/o comunicativa algunas críticas y temas significa abrir espacios para la profundización del debate democrático, alentando la participación deliberativa y el protagonismo de la pluralidad.

A partir de la comunicación y la educación, se pueden promover narrativas y modelos alternativos hacia la diversidad de otros mundos posibles, desde el buen vivir y la concepción de la educación y la comunicación como proyecto político a favor de la perspectiva de derechos humanos. La comunicación, en su relación con la educación, permite la construcción colectiva de escenarios posibles para el continente (socio-políticos, educativos-culturales, tecnológicos, entre otros), hacia el horizonte de educar y comunicar la pasión por la vida y el compromiso con la felicidad de los pueblos.

A su vez, la educación para y a través de los medios, permite cuestionar, investigar y proponer ante los programas de *software* y *hardware* que confirman el monopolio en la creación y difusión de contenidos a través de plataformas virtuales, la privatización del conocimiento individual y colectivo, así como la utilización de información privada, personal y colectiva con fines no autorizados y mercantiles. La articulación entre comunicación y educación también responde a una cuestión de soberanía, pues permite que las y los usuarias/os de Internet y otros medios de comunicación e información sean capaces de expresarse y utilizar los medios para difundir sus ideas y producir contrainformación, comunicación y conocimiento liberadores, trascendiendo de ser consumidores/as a ser productores/as de contenidos, sin ceder los créditos de su creación colectiva y evitando que sirva de mercancía a empresas privadas.



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación



EDUCAR PARA LA LIBERTAD:

DIÁLOGOS Y ACCIÓN POR UNA EDUCACIÓN EMANCIPADORA

La educación, el arte y la cultura

“La teatralidad es esencialmente humana. Todas las personas tienen dentro de sí un actor o espectador. Representar en un ‘espacio estético’, sea en la calle o en un escenario, nos da más capacidad de auto-observación. Por ello, es algo político y terapéutico” (Augusto Boal, dramaturgo y director de teatro)

Una educación emancipadora debe considerar la relación intrínseca e inseparable entre la educación, el arte y la cultura, la cual debe reflejarse en los sistemas y centros educativos, de manera que sean reconocidos como centros culturales en donde múltiples manifestaciones no solo se expresan, sino que también se producen. El arte y la cultura también dialogan con el aprendizaje desde la alegría, la expresión, el juego, lo lúdico y la sensibilidad.

Asimismo, el arte tiene el poder de cuestionar y desnaturalizar las estructuras sociales y los poderes establecidos y cambiar las formas convencionales de pensamiento, creando nuevos imaginarios. El arte se nutre de utopías libertarias, que impulsan una educación emancipadora.

Como señalan las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, los niños y niñas tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Mediante el juego, niñas y niños pueden disfrutar de las capacidades que tienen y ponerlas a prueba, tanto si juegan solos/as como en compañía de otros/as. El valor del juego creativo y del aprendizaje exploratorio está ampliamente aceptado en la educación.



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación